



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JEEP/AATV.-

Aprueba Convenio de Pago por Concepto de Derechos Varios Patentes Morosos (Aleros)

Decreto N° 1319.- /

Lota, 01 de Agosto de 2019.-

Vistos:

✓ a) Solicitud presentada con fecha 29/04/2019 por doña ANA MARGOT TORRES DURAN, RUT N° ^{DATOS SENCIBLES} [redacted], para acogerse a Convenio de Pago por Concepto de Derechos Varios de Patentes Morosos (aleros).

✓ b) Memorandum N°33 del 03/05/19 de Tesmun con informe deuda contribuyente.

c) Decreto Ley 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. el 20/11/1996.

d) Dictamen 18579 de fecha 19-IV-2005 de Contraloría General de la República.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, Publicada en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

✓ 1°.- Apruébese Convenio de Pago por concepto de Derechos Varios de Patentes Morosos (alero N°11) correspondiente al período junio año 2017 a abril año 2019, suscrito con fecha 26/06/2019 entre la I. Municipalidad de Lota y doña ANA MARGOT TORRES DURAN, RUT N° ^{DATOS SENCIBLES} [redacted] con domicilio particular en Los Coigües N° 02935, Lagunillas 2, Coronel en calle Caupolicán Alero N°11, sector Feria de Lota; por un monto de \$540.377 (quinientos cuarenta mil trescientos setenta y siete pesos), suma que incluye intereses e I.P.C.-

✓ 2°.- El mencionado convenio se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A DOÑA ANA TORRES DURAN, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



VºBº DIRECCION CONTROL (S)
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:
Sra Ana Torres.-
C/i Dirección de Control.-
C/I. DAF.-
C/I. Depto. Inspec. Y Fisc.-
C/I. Tesmun.-
Archivo.-

PROS 00A 10
PROS 00A 10